



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 160/21

VISTO:

La publicación de la Resolución Tarifaria para el año 2022 por Resolución Comunal N° 721/21;

Y CONSIDERANDO:

Que ya han transcurrido los Cinco (5) días de exhibición requeridos por la Ley Orgánica Municipal N° 8102 (Art. 197 – inc. 4);

Que no ha habido observaciones a la misma en su parte general;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo interno conforme la Resolución Comunal N° 21/02;

Por ello;

LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°: PROMULGAR la Resolución Comunal N° 721/21, Resolución Tarifaria para el año 2022.-

Art. 2°: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, PROTOCOLÍCESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. Dado en La Cumbrecita, el 30 de Diciembre de 2021.-



VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA

DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA